



**DINESA  
2022**

**No. 03**

# AVANCE IA

Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal



# Influenza Aviar

**DIRECTORIO**
**SENASICA**
**DIRECTOR EN JEFE**

Francisco Javier Trujillo Arriaga

**DGSA**
**DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL**
**COORDINADOR GENERAL DINESA**

Juan Gay Gutiérrez

**CPA**
**DIRECTOR DE CPA**
**VOCAL EJECUTIVO DEL DINESA**

Roberto Navarro López

**AVANCE**
**COMITÉ EDITORIAL**

Roberto Navarro López

Rodrigo A. Moreno García

César Luis Villarreal Chávez

Alvaro Martín Guillén Mosco

Carlos Javier Alcázar Ramiro

**EDITORIAL**
**COORDINACIÓN DE CONTENIDOS**

Armando García López

**EDICIÓN GRÁFICA**

Andrea Yoselin Jaime García

Ingrid Arely Vidal González

Avance IA es un informe digital de la Comisión México-Estados Unidos para la prevención de la fiebre aftosa y otras enfermedades exóticas de los animales (CPA), publicado con la finalidad de informar los avances del Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal (DINESA). Es editado cada 30 días en la CPA con domicilio en Carretera México-Toluca km 15.5, Colonia Palo Alto, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05110, Ciudad de México.

# Índice

- 02. Influenza aviar en el mundo
- 06. Brote de IA H5N1 en Europa
- 09. Influenza aviar en México
- 11. Cierre del operativo Coahuila - Durango
- 14. Médicos Veterinarios Responsables Autorizados
- 16. Tablero de UPA's
- 17. Reuniones con el gremio avícola
- 24. Rastros autorizados
- 25. Buzón
- 28. Directorio de las CR del DINESA

# Carta Editorial

A tres meses de haberse publicado en el Diario Oficial de la Federación la activación del DINESA para el control y erradicación de brotes de influenza aviar de alta patogenicidad H7N3 en diversos estados del país, se ha logrado controlar la epizootia detectada en los estados de Coahuila y Durango, evento que puso en riesgo la producción nacional de pollo y huevo, permitiendo levantar la cuarentena interna a estos estados, que les impedía a los productores movilizar aves, productos y subproductos de manera libre. Esto ha sido un gran logro zoonosanitario que no se podía conseguir sin la participación de autoridades federales y estatales, productores y veterinarios responsables autorizados, que de manera coordinada y efectiva trabajaron en mejorar las condiciones de bioseguridad y biocontención para eliminar el problema sanitario.

También es de resaltar el trabajo que realizan la gran mayoría de los propietarios, intermediarios, comercializadores y todas aquellas personas que realizan actividades relacionadas con la producción, industrialización, transporte y comercialización de aves, sus productos y subproductos a nivel nacional, para cumplir con las medidas zoonosanitarias impuestas por el DINESA para el control de la enfermedad. De hecho, se tienen 75 días sin detectar nuevos brotes en el país.

Sabemos que el virus H7N3 de alta patogenicidad aún está presente en reservorios desconocidos, por lo que es muy importante mantener las medidas de bioseguridad para proteger a las parvadas, vacunar de manera adecuada a las aves bajo la supervisión y asesoría de un veterinario responsable autorizado, no movilizar aves y sus productos sin tener la certeza de que no tienen influenza aviar y notificar de manera inmediata a la CPA cualquier sospecha de la enfermedad.

Con respecto al virus H5N1 exótico, las acciones implementadas por el Dinesa también permiten mitigar el riesgo de propagación en el supuesto de que este agente patógeno ingrese a nuestro país en la próxima temporada invernal a través de las aves acuáticas migratorias.

Esperamos que este Boletín N° 3 AVANCE IA, sea de su interés y refleje el progreso que todos los involucrados estamos teniendo en el control de esta terrible enfermedad llamada influenza o gripe aviar que amenaza a la seguridad alimentaria de los mexicanos.

**VOCAL EJECUTIVO DEL DINESA**

Roberto Navarro López





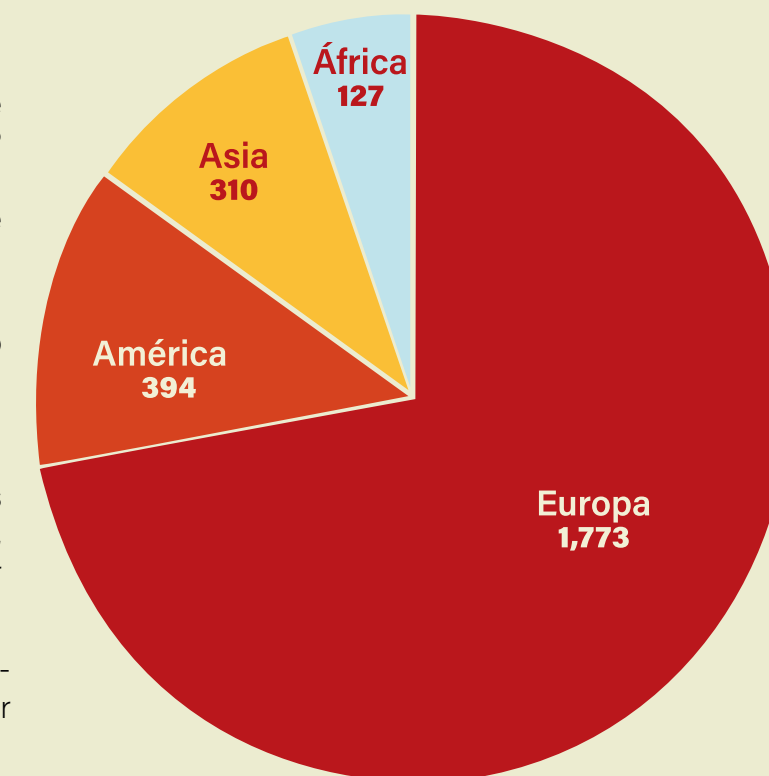
# INFLUENZA AVIAR EN EL MUNDO

De acuerdo con la información registrada en el sistema WAHIS de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), durante el periodo del 01 de enero al 23 de agosto de 2022, se han registrado 2,604 brotes de IAAP en aves de corral en el mundo, con mayor prevalencia en Europa con 1,773 brotes. El subtipo predominante durante este periodo es el H5N1.

Actualmente el número de eventos está presentando una tendencia a la baja, lo cual es consistente con la temporada estacional de Influenza Aviar (IA).

Sin embargo, la OMSA sigue emitiendo las siguientes recomendaciones: mantener un programa de vigilancia, aplicar medidas de bioseguridad en granjas y continuar informando oportunamente brotes de IA.

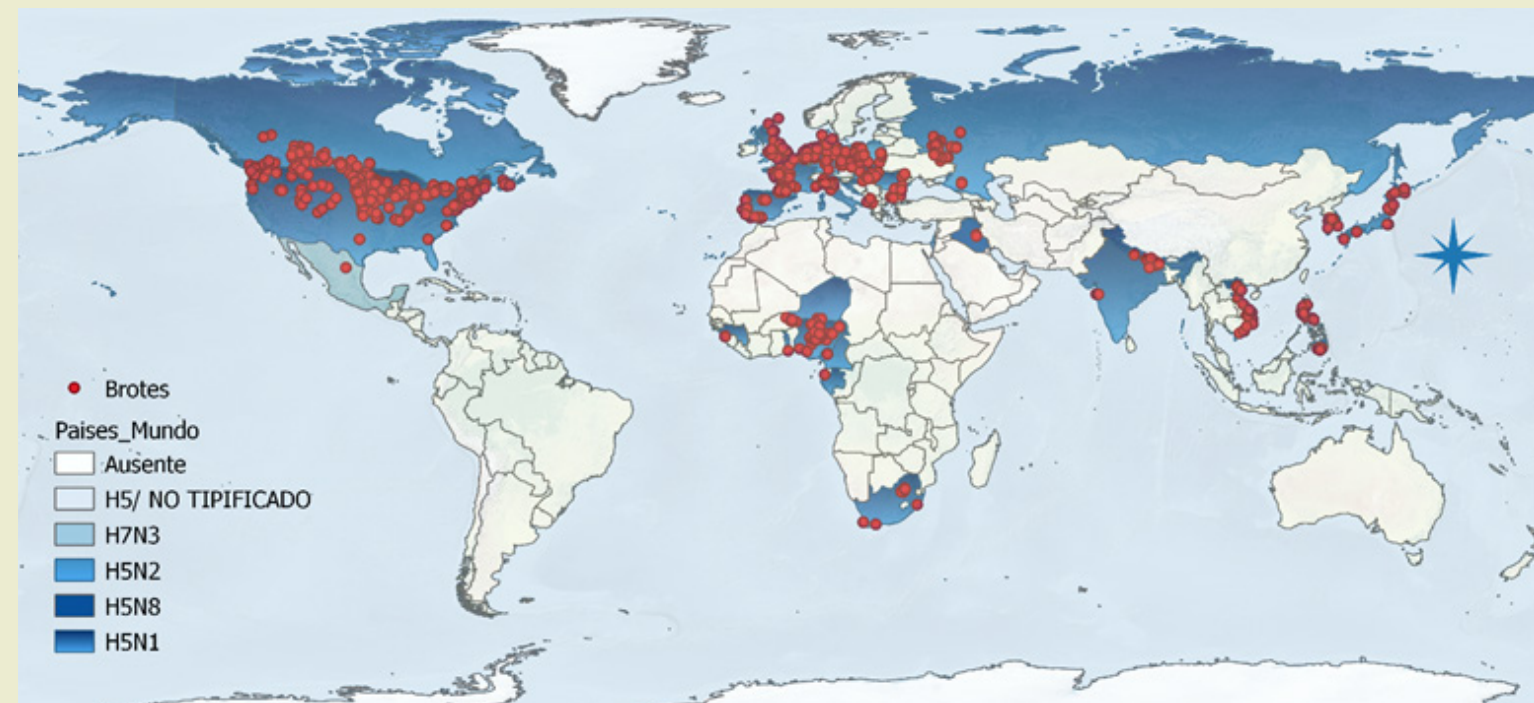
Según los datos comunicados a la OMSA, la propagación es más baja en septiembre, comienza a aumentar en octubre y alcanza su punto máximo en febrero.



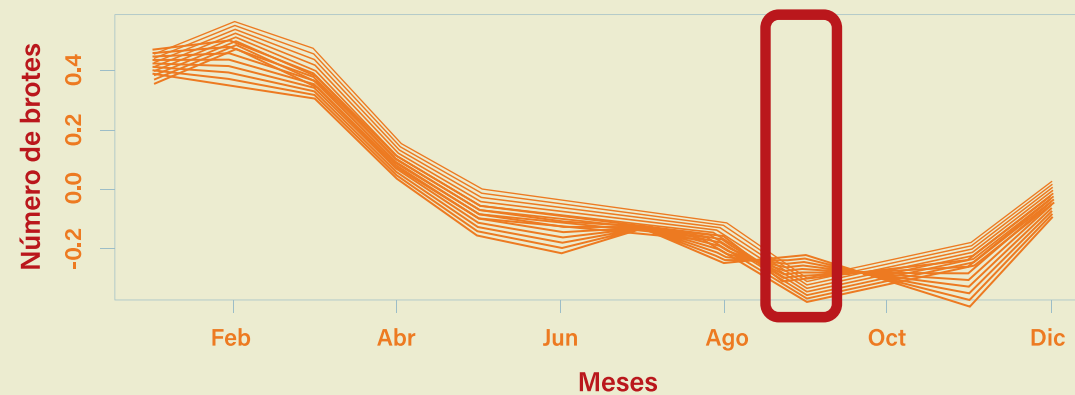


### Subtipos de IA presentes en el mundo (aves de corral) (OMSA, 2022).

De enero a agosto de 2022, 30 países han reportado el subtipo H5N1, 3 el H5N8, 2 el H5N2, 1 el H5N1/H5N8, 1 el H7N3 y 1 el H5 no tipificado



La siguiente gráfica muestra el patrón estacional global de la IAAP en las aves de corral y el rectángulo rojo indica el punto del ciclo en el cual nos encontramos actualmente, basándonos en el periodo cubierto por las **«actualizaciones recientes»** que se han notificado.



Incidencia global estacional de IAAP.  
<https://www.woah.org/en/disease/avian-influenza/#ui-id-1>

## IMPACTO

Esta enfermedad ha impactado en la sanidad animal por los subtipos de alta patogenicidad que causan alta mortalidad, generando la pérdida de miles de aves. Durante el primer periodo del 2022, se tiene reportado un total de 2 millones 548 mil aves muertas y más de 75 millones de aves sacrificadas; Francia y Estados Unidos son los países que han reportados un mayor número de animales muertos por IAAP.

Respecto a los brotes de IAAP en aves silvestres, 13 países (Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Alemania, Kazajistán, Lituania, Noruega, Polonia, Portugal, Rusia, Reino Unido, Suecia, EUA) notificaron un total de 52 brotes.



La primera línea de defensa contra la influenza aviar es la detección temprana y la notificación de los brotes de enfermedades para permitir una respuesta rápida. Por lo tanto, la implementación de sistemas de alerta precisos es esencial para una estrategia eficaz de control y prevención de esta enfermedad.



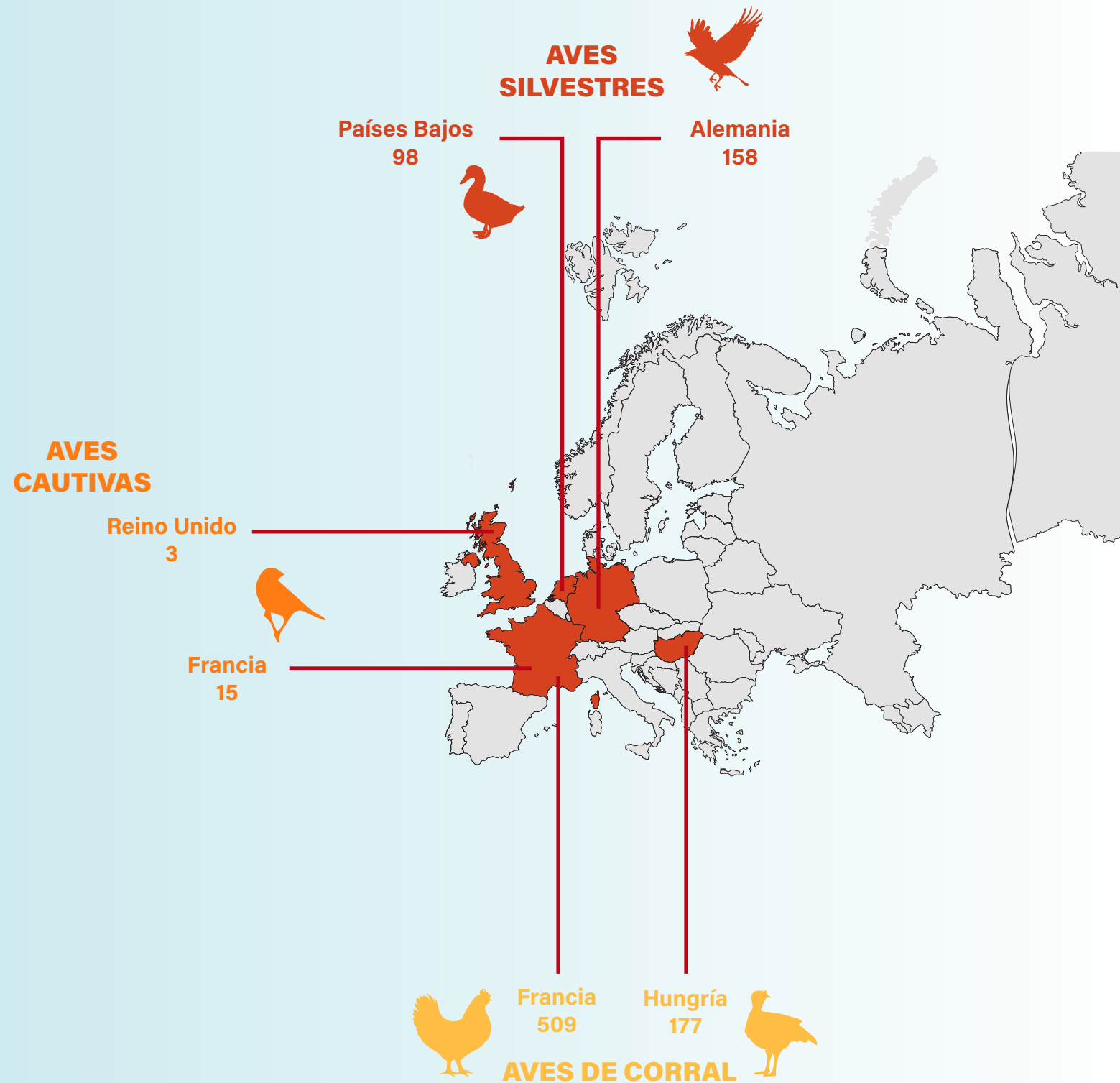
# BROTE DE IA H5N1 EN EUROPA

De acuerdo con la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA por sus siglas en inglés), en la temporada 2021 – 2022\* se notificaron 5,299 brotes de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP) en 36 países de la Unión Europea y el Reino Unido, tratándose del mayor número de brotes de influenza aviar registrados en una temporada epidémica. De los 5,299 brotes registrados, 2,398 se presentaron en aves de corral, 168 en aves cautivas y 2,733 en aves silvestres.

Tan solo entre el 16 de marzo y el 10 de junio de 2022, se notificaron 1,182 brotes de IAAP A/H5 en aves de corral (750), cautivas (22) y silvestres (410). Los países que sufrieron más estragos en aves de corral son Francia (509) y Hungría (177), en aves cautivas Francia (15) y Reino Unido (3), mientras que en aves silvestres Alemania (158) y Países Bajos (98).

El subtipo predominante ha sido el H5N1 de alta patogenicidad, por lo que la persistencia de este agente en aves silvestres indica que pudo haberse vuelto endémico en estas poblaciones de aves, lo que implica que el riesgo para las aves de corral, aves silvestres y humanos permanece latente durante todo el año, con mayor riesgo en las estaciones otoño e invierno.

\* De septiembre de 2021 a junio de 2022





Aunque actualmente el riesgo de infección se evalúa como bajo para la población humana, es importante recordar que en 1997 se reportaron los primeros casos de infección humana por el virus de influenza aviar H5N1, provocados por un brote en aves de corral en Hong Kong, China, confirmando la enfermedad en 18 personas que adquirieron la infección directamente de las aves sin la participación de un huésped intermediario.

El brote en las aves de corral fue controlado, pero el virus de la influenza aviar H5N1 no fue erradicado de las aves y reapareció en el 2003 para propagarse de manera generalizada en las aves de Asia, luego de África, Europa y Oriente Medio, provocando brotes en aves de corral y casos esporádicos de infecciones en humanos.

Desde los primeros casos en humanos en 1997, el virus H5N1 ha provocado afectación en 885 personas en 20 países de todo el mundo, generando una tasa de mortalidad en humanos del 50%.

De acuerdo con el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC por sus siglas en inglés), Egipto es el país que más afectaciones ha tenido en humanos al reportar 359 casos, seguido de Indonesia con 200, Vietnam con 127, China con 73, Camboya con 56 y Tailandia con 25\*\*.

Los humanos pueden contraer el virus de la influenza aviar de alta patogenicidad subtipos H5N1, H5N6, H5N8, H7N3, H7N7 y H7N9. La mayoría de los casos de infección humana por los virus H5N1 y H7N9 se atribuyen al contacto directo o indirecto con aves de corral infectadas, vivas o muertas, es por ello que el control de la enfermedad en las aves es fundamental para reducir el riesgo en los humanos.

\*\* De mayo de 1997 a marzo de 2022







# INFLUENZA AVIAR EN MÉXICO

En seguimiento a la vigilancia epidemiológica de la Influenza Aviar en México, de enero a agosto del año 2022 se atendieron 278 notificaciones y se realizaron 7,041 investigaciones por vigilancia activa.

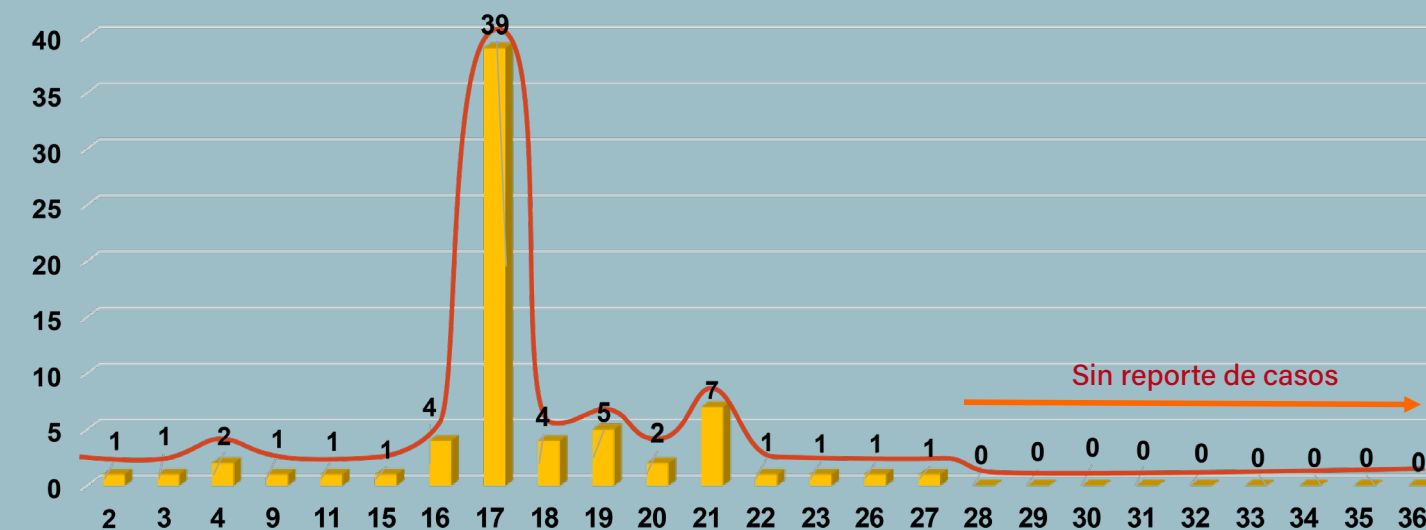
Durante este periodo, se detectaron 73 casos positivos al virus de IA subtipo H7N3 en los estados de Aguascalientes (4), Coahuila (36), Durango (22), Guanajuato (1), Jalisco (3), Puebla (6) y San Luis Potosí (1). Por vigilancia pasiva se detectaron 45 casos, mientras que por vigilancia activa se detectaron 28 casos.

En todos los casos se aplicaron las medidas contraepidémicas que consistieron en la matanza de las aves y su disposición sanitaria, limpieza, lavado y desinfección de las instalaciones, material y equipo, así como un periodo de vacío sanitario, lo que contribuyó a disminuir la circulación del virus.

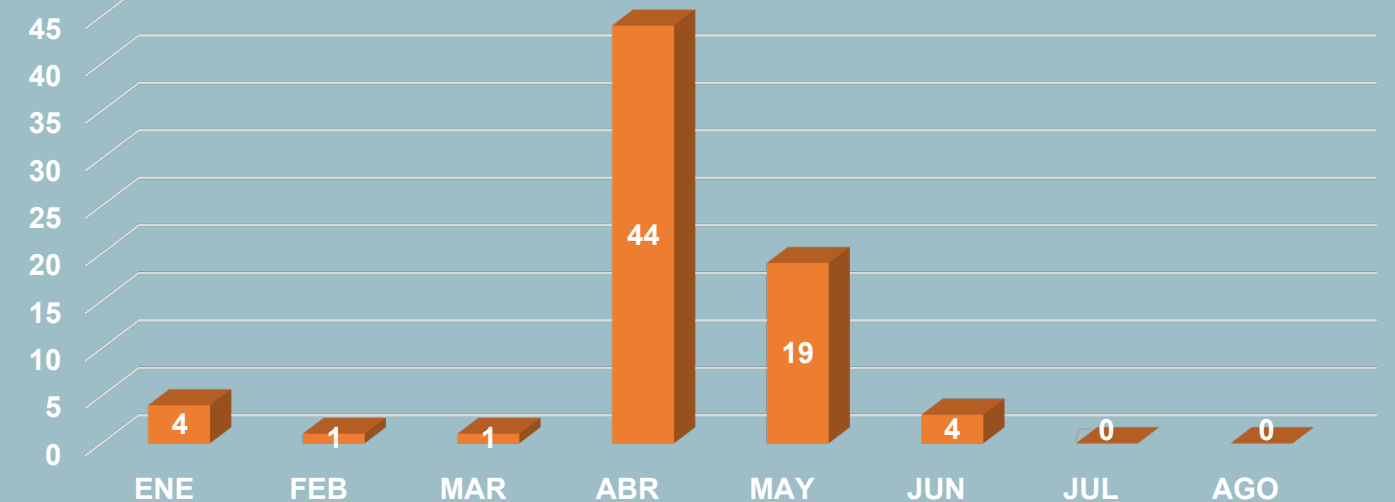
El último caso detectado se presentó el 30 de junio en el estado de Coahuila, desde entonces y después de ocho semanas de silencio epidemiológico, no se han detectado casos positivos al virus de la IA H7N3.



## RESULTADOS CON rRT-PCR POSITIVOS Y CUARENTENADOS POR IA H7N3 POR SEMANA EPIDEMIOLÓGICA (2022)



## RESULTADOS CON rRT-PCR POSITIVOS Y CUARENTENADOS POR IA H7N3 POR MES (2022)





# CIERRE DEL OPERATIVO IAAP H7N3 COAHUILA - DURANGO

Después de 16 semanas de haberse detectado el brote de Influenza Aviar de alta patogenicidad en Coahuila y Durango, el Senasica retiró las medidas cuarentenarias aplicadas para ambos estados.

Gracias a las acciones que realizó el Senasica, entre las que se encuentran el seguimiento epidemiológico por el brote de influenza aviar H7N3 en Coahuila y Durango,



en total se identificaron 58 casos positivos al virus de IA H7N3, de los cuales 51 fueron en granjas comerciales y 7 en predios de traspatio.

Como resultados de esta vigilancia epidemiológica implementada a través de un monitoreo virológico oficial que se realizó de manera semanal en el 100% de las unidades de producción avícola, se realizaron 4,185 investigaciones en campo, se obtuvieron un total de 80,025 muestras que se trabajaron en los laboratorios oficiales, en el periodo de abril – agosto.

Al momento se ha realizado el levantamiento de 47 cuarentenas, las cuales cumplieron exitosamente con las disposiciones zosanitarias establecidas en las mismas y se eliminaron en total 2,443,386 aves. Todas las actividades contraepidemicas fueron supervisadas por personal oficial.

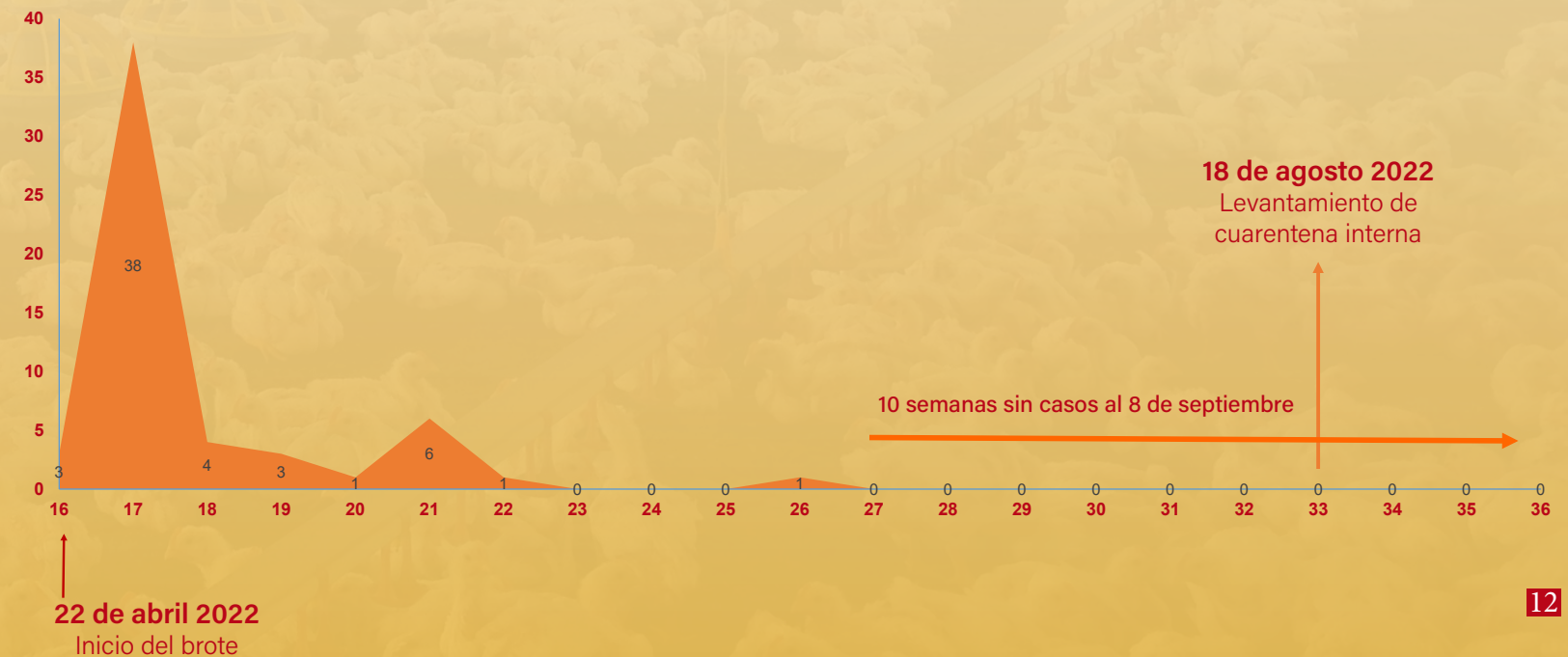


Transcurridas seis semanas consecutivas de silencio epidemiológico y con base en el resultado del diagnóstico de situación realizado en esa región, se levantaron las cuarentenas internas impuestas en ambos estados. A partir del 19 de agosto las medidas restrictivas de movilización de aves, productos y subproductos avícolas quedaron de conformidad a las disposiciones zosanitarias referidas en la circular N° B00.02-007-2022 y su alcance N° B00.02.008-20228, que deberán ejecutarse al amparo del ACUERDO mediante el cual se activa, integra y opera el Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal, para el control y, en su caso, erradicación de la influenza aviar de alta patogenicidad, así como para prevenir su diseminación dentro del territorio nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de junio de 2022.

Con estas acciones el Senasica garantiza el abasto de pollo y huevo para todo el país y no se visualiza algún incremento en los precios de estos productos por motivos de la enfermedad.

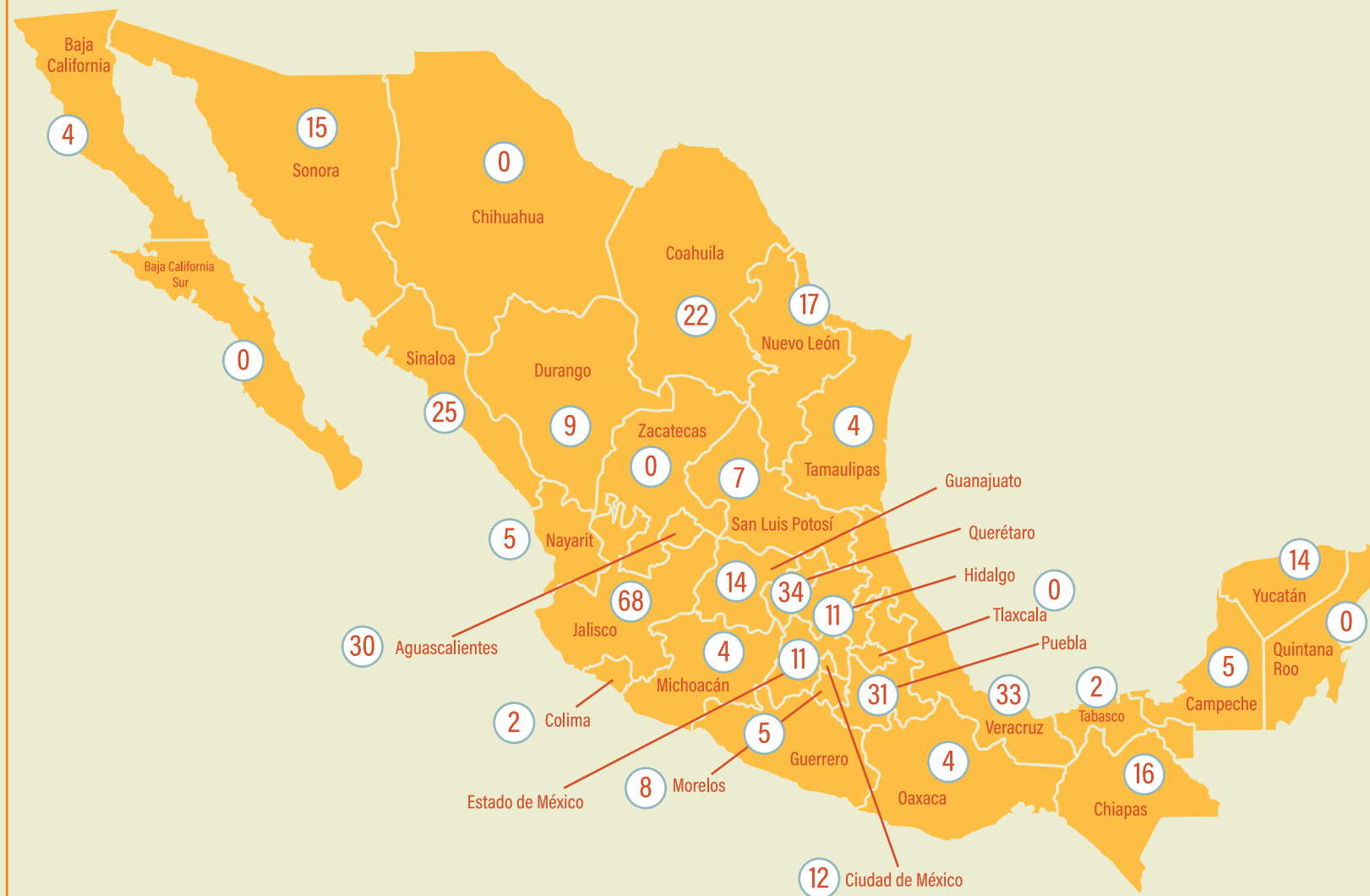


Positivos IA H7N3 por rRT-PCR





# AVANCE EN EL REGISTRO DE MVRA



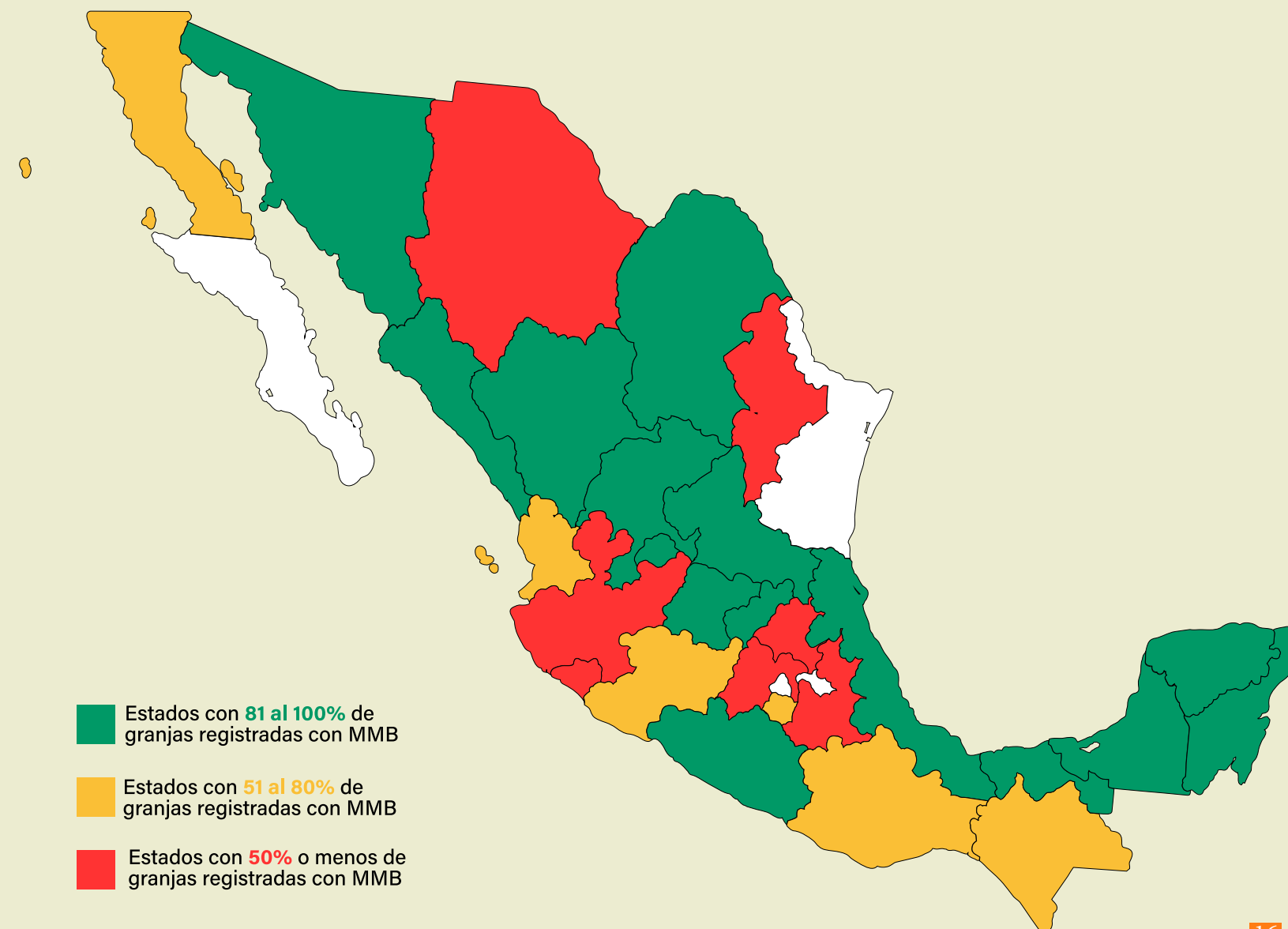
ESTADOS	# MVRA 06 - 06 - 22	# MVRA 31 - 08 - 22	Avance # MVRA	ESTADOS	# MVRA 06 - 06 - 22	# MVRA 31 - 08 - 22	Avance # MVRA
Aguascalientes	29	30	1	Morelos	4	8	4
Baja California	1	4	3	Nayarit	3	5	2
Baja California Sur	0	0	0	Nuevo León	11	17	6
Campeche	2	5	3	Oaxaca	4	4	0
Chiapas	17	16	-1	Puebla	14	31	17
Chihuahua	0	0	0	Querétaro	14	34	20
Ciudad de México	5	12	7	Quintana Roo	0	0	0
Coahuila	9	22	13	San Luis Potosí	5	7	2
Colima	2	2	0	Sinaloa	7	25	18
Durango	3	9	6	Sonora	0	15	15
Estado de México	2	11	9	Tabasco	2	2	0
Guanajuato	10	14	4	Tamaulipas	0	4	4
Guerrero	5	5	0	Tlaxcala	1	0	-1
Hidalgo	6	11	5	Veracruz	14	33	19
Jalisco	41	68	27	Yucatán	3	14	11
Michoacán	4	4	0	Zacatecas	0	0	0
<b>TOTAL</b>				<b>TOTAL</b>	<b>218</b>	<b>412</b>	<b>194</b>

\*MVRA (Médicos Veterinarios Responsables Autorizados)



ESTADOS	TOTAL DE GRANJAS	CON MMB AL 5 AGOSTO 2022	% AVANCE AL 5 AGOSTO 2022	CON MMB AL 5 SEP 2022	% AVANCE AL 5 SEP 2022
AGUASCALIENTES	96	66	68.75	89	92.70
BAJA CALIFORNIA	15	10	66.66	10	66.66
CAMPECHE	30	29	96.66	29	96.66
CHIAPAS	110	65	59.09	67	60.90
CHIHUAHUA	18	9	50	9	50
COAHUILA	194	160	82.47	187	96.39
COLIMA	13	2	15.38	2	15.38
DURANGO	172	104	60.46	169	98.25
ESTADO DE MÉXICO	108	5	4.62	36	33.33
GUANAJUATO	150	109	72.66	133	88.66
GUERRERO	1	1	100	1	100
HIDALGO	136	6	4.41	47	34.55
JALISCO	684	239	34.94	262	38.30
MICHOACÁN	54	28	51.85	30	55.55
MORELOS	75	31	41.33	42	56
NAYARIT	62	27	43.54	33	53.22
NUEVO LEÓN	103	23	22.33	30	29.12
OAXACA	25	14	56	14	56
PUEBLA	166	16	9.63	83	50
QUERÉTARO	163	37	22.69	151	92.63
QUINTANA ROO	3	3	100	3	100
SAN LUIS POTOSÍ	83	38	45.78	71	85.54
SINALOA	86	82	95.34	82	95.34
SONORA	184	184	100	184	100
TABASCO	9	9	100	9	100
VERACRUZ	211	190	90.04	216	102.36
YUCATÁN	144	142	98.61	148	102.77
ZACATECAS	18	16	88.88	17	94.44
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3133</b>	<b>1645</b>	<b>52.84</b>	<b>2154</b>	<b>69.19</b>

## AVANCE EN EL REGISTRO DE GRANJAS CON MMB





# REUNIONES

CON EL GREMIO AVÍCOLA  
PRODUCTORES, AUTORIDADES  
ESTATALES Y MUNICIPALES

## Tamaulipas

23/08/2022

Edificio de la representación estatal de la Sader.

Se contó con 11 asistentes.

Presentes:

- Representación Sader.
- Fomento Ganadero.
- Subsecretario de Desarrollo Pecuario y Forestal del estado de Tamaulipas.
- Jefe de Departamento Pecuario y de Enlace del Estado.

Se habló sobre:

1. Invitar a los avicultores a que realicen su registro como Unidad de Producción Avícola en la representación del Senasica.
2. La situación actual de la avicultura y control de la influenza aviar H7N3.
3. Los trámites y requisitos de las MMB, MVRA, movilización de aves, productos y subproductos.



## Durango

17/08/2022

Comité de Fomento y Protección pecuaria de Durango .

Se contó con 33 asistentes.

Dependencia:

- Subsecretario de desarrollo pecuario del Gobierno del Estado.
- Representante estatal del Senasica.

Se habló sobre:

1. El informe del levantamiento de las cuarentenas en los estados de Durango y Coahuila.
2. La situación sanitaria actual de la avicultura y el control de la influenza aviar H7N3.
3. Los requisitos para movilizar aves, productos y subproductos.
4. Exhortar a los avicultores a reportar cualquier sospecha de Influenza Aviar.





## San Luis Potosí

10/08/2022

Auditorio Rodolfo Posada Báez, Facultad de Agronomía y Medicina Veterinaria de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Se contó con 26 asistentes.

Dependencia:

- Director de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la UASLP.
- Facultad de Agronomía y Veterinaria de la UASLP.
- Subdelegado Agropecuario de OREF de SLP.

Se habló sobre:

1. La actualización de los registros de UPA en la base de datos del Sistema Nacional de Avisos de Movilización (SNAM).
2. Lograr el 100% de granjas con MMB.
3. Programar reuniones para las empresas avícolas, abordando temas de movilización.



## Chiapas

18/08/2022

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).

Se contó con 20 asistentes.

Dependencia:

- Representación estatal del Senasica, Sader Senasica - CPA.
- Gobierno del estado.
- Comité de fomento y protección pecuario del estado de Chiapas y avicultores.

Se habló sobre:

1. Actualizar el registro de las unidades de producción avícola en el estado.
2. Implementar la inspección y verificación en mercancías avícolas en las entradas del estado.
3. Solicitar la agilización del trámite de los cursos a MVRA.
4. Dar a conocer la relación de laboratorios autorizados para el diagnóstico de Influenza Aviar por RT-PCR.





## Colima

23/08/2022

Despacho de la Subsecretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado.

Se contó con 15 asistentes.

Dependencia:

- Personal de la Subsecretaría de Desarrollo Rural.

- Representación estatal de Senasica, CPA y Comité fomento pecuario.

- Representantes de las empresas avícolas y centros de matanza e introducción de aves al estado.

Se habló sobre:

1. La situación del Estado en los avances del DINESA-IA.
2. El avance de las empresas para completar las disposiciones sanitarias emanadas del DINESA-IA.



## PACHUCA/HIDALGO

18/08/2022

Representación estatal del Senasica.

Se contó con 5 asistentes.

Dependencia:

- Representación Senasica, gobierno del estado; CFPP

Se habló sobre:

1. Priorizar las constataciones de las MMB de las granjas que ya han sido validadas por la dirección CPA, en la cual participaron seis MVZ del CFPP y CPA.



## Puebla

24/08/2022

Asociación de Avicultores de Tecamachalco.

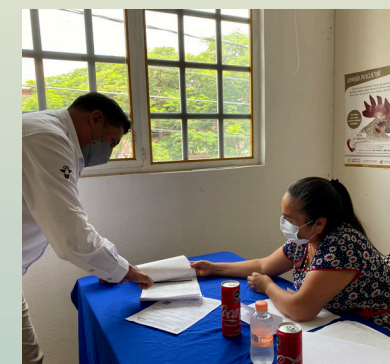
Se contó con 2 asistentes:

Dependencia:

- Representante de la Asociación de Avicultores de Tecamachalco.

Se habló sobre:

1. La movilización de aves y productos de estas.
2. La actualización de los inventarios avícolas de los agremiados a esta asociación.



## Hidalgo

25/08/2022

Representación estatal del Senasica. (en línea)

Se contó con 33 asistentes.

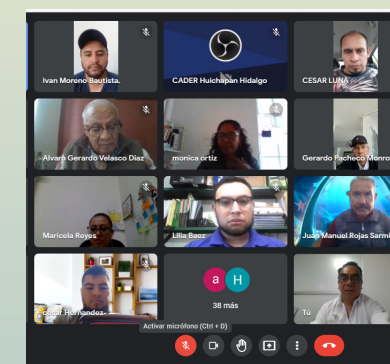
Dependencia:

- Representación Sader.

- Senasica, Gobierno del Estado, CFPP, Avicultores.

Se habló sobre:

1. Los avances en la aprobación de MVZ.
2. Los avances respecto a la constatación de las MMB en UPA's.



## Querétaro

31/08/2022

Representación estatal del Senasica. (en línea)

Se contó con 20 asistentes.

Dependencia:

- Representación Senasica.

- Gobierno del Estado, CFPP.

- Asociación de Avicultores de Querétaro.

- Representantes de las UPA.

Se habló sobre:

1. Invitar a representantes de los centros de certificación autorizados y laboratorios.







# DE OFICIO	NOMBRE DEL RASTRO	RESPONSABLE	TELÉFONO	DOMICILIO	CAPACIDAD DE MATANZA/DÍA
B00.02.0702.01.-0463.-3786-2022	Pollos Pomoca S.A. de C.V.	Huascar C. Ordoñez Galán.	9933179385	Av. Domingo Ordoñez Madrazo, Fracc. Pomoca, CP 86247, Saloya segunda, Necajuca, Tabasco.	9,600
B00.02.0702.01.-0482.-3911-2022	Avicultores Cordobeses Asociados S.A. de C.V	Jaime Crivelli Espinoza	2787388223	Av. 1 N° 1402, entre las calles 14 y 16 Colonia El Cerrito, CP 94930, Yanga, Veracruz.	5,000
B00.02.0702.01.-0493.-3910-2022	Rastro de Aves y Frigoríficos P.A.I.S.A. de C.V.	Liliana Villalobos Cano	5555607924	Camino a la Montaña #167 Fraccionamiento Industrial La Perla, CP 53340, Naucalpan, Estado de México.	16,000
B00.02.0702.01.-0494.-3909-2022	Rastro de aves municipal de León	Gabriela Elizabeth Verdayes Lavín	4772408553	Calle Rio Santiago s/n Colonia La Luz, CP 37458, León, Guanajuato.	6,600
B00.02.0702.01.-0501.-4113-2022	Planta Popular	Carlos Gerardo Gómez Moreno	8712639176	Carretera Gómez Palacio-Francisco I Madero km 6.5, Ejido Jabonoso, CP 35015, Gomez Palacio, Durango	80,000
B00.02.0702.01.-0523.-4549-2022	Procesadora de aves La Paz	Juan Manuel Reyes Méndez	5558572527	Paseo del Tepezan manzana 4, lote 2, Colonia Floresta. La Paz Estado de México	4,200
B00.02.0702.01.-0511.-4329-2022	Aves Ideal S.A de C.V	Silvia Castañeda Romero	5526327189	Barranca del muerto #8 Colonia Carlos Hank Gonzáles, La Paz, Estado de México.	10,000
B00.02.0702.01.-0547.-4661-2022	Grupo Avícola la Asunción S.A de C.V	Felipe López Arias	9141188743	Carretera Cárdenas - Comalcalco km 134, Col. Carlos Rovirosa. C.P. 86680, Cunduacán, Tabasco.	2,000
B00.02.0702.01.-0569.-4807-2022	Rastro Agropecuaria El Avión S. de P. R. de R. L.	Irving Ulises Aldrete Gómez	3112118900 Ext.116	Forjadores esquina con Industriales Nayaritas, s/n. Colonia: Ciudad Industrial, CP 63173, Tepic, Nayarit.	30,000
					<b>Capacidad total 163,400</b>

# RASTROS AUTORIZADOS

## PARA LA MATANZA DE AVES DE LARGA VIDA

Para dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Dirección General de Salud Animal (DGSA), las aves de larga vida al finalizar su ciclo productivo, deberán ser matadas solo en rastros TIF o autorizados por la DGSA. En el periodo del 19 de julio al 31 de agosto han sido autorizados nueve rastros avícolas en seis estados del país.

Si algún productor o intermediario desea ponerse en contacto con alguno, en la tabla de la izquierda se enlistan para mayor referencia.





# Buzón



☎ 55 5905 1000 ext. 51236 - 51242 - 53437

✉ [gestioncpa.dgsa@senasica.gob.mx](mailto:gestioncpa.dgsa@senasica.gob.mx)

1. **¿Cómo obtengo la autorización como Médico Veterinario Responsable Autorizado en aves?**  
Para obtener la autorización como MVRA deberá realizar el curso que imparte la Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México, A.C. (FedMVZ), posteriormente debe realizar y aprobar el examen que aplica el Senasica.
2. **Si al momento no cuento con la autorización de Médico Veterinario Responsable Autorizado en aves, pero me he inscrito al curso, ¿puedo presentar algún documento?**  
Sí, el documento que avala la inscripción, puede ser acuse de recibo de la solicitud de curso calendarizado emitido por la FedMVZ.
3. **¿Cómo puedo realizar el trámite para la obtención de la constancia de las Medidas Mínimas de Bioseguridad?**  
Necesita enviar:
  - Solicitud formal por escrito dirigida al director de la CPA, a los correos electrónicos: [gestioncpa.dgsa@senasica.gob.mx](mailto:gestioncpa.dgsa@senasica.gob.mx), [armando.garcia.i@senasica.gob.mx](mailto:armando.garcia.i@senasica.gob.mx) y [carlos.alcazar@senasica.gob.mx](mailto:carlos.alcazar@senasica.gob.mx)
  - Dictamen de evaluación de bioseguridad realizada por el MVRA en aves, este deberá contener evidencia documental y fotográfica de los puntos evaluados.
  - Una vez recibida la información antes citada, si es satisfactoria se enviará un acuse de conocimiento, el cual puede ocupar como evidencia de que la constancia se encuentra en trámite.
  - Posteriormente personal oficial acudirá a la granja para constatar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad plasmadas en el dictamen del MVRA, si la evaluación es satisfactoria se otorgará la constancia correspondiente con vigencia de dos años.
4. **Las UPA's que reciben aves mayores de tres días para la crianza o engorda incluyendo aves para paquetes familiares ¿deben contar con el Registro de la UPA y los servicios de un MVRA?**  
Sí, cabe mencionar tanto la UPA de origen como la de destino deberán contar con registro de la misma ante la Sader, asimismo de un MVRA y la constancia de MMB.



# Directorio de las Coordinaciones Regionales del DINESA

## 5. ¿Cuáles son los requisitos para movilizar aves de combate, canoras y ornatos?

- El Certificado Zoosanitario de Movilización.
- Resultados individuales negativos de influenza aviar por la técnica de RT-PCR, emitidos por laboratorios oficiales o aprobados por el Senasica, con vigencia no mayor a siete días.

## 6. ¿Cómo puedo autorizar un rastro para sacrificio de aves de larga vida?

- Registrar el establecimiento ante la Sader como centro de sacrificio, trámite que podrá realizar a través de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola, en su entidad.
- Contar con los servicios de un MVRA en aves, quien verificará que todos los embarques que arriben sean procesados en las instalaciones.
- Enviar un escrito libre al director de la CPA, solicitando la autorización del rastro, posteriormente personal oficial realizara una visita a las instalaciones para evaluar las condiciones sanitaria. Si la evaluacion es satisfactoria se otorgara la autorizacion.

## 7. ¿Las aves de larga vida para su sacrificio las puedo movilizar a cualquier rastro?

No, solo a los rastros TIF o alguno autorizado por la DGSA, los cuales serán publicados en el boletín AVANCE IA.

## 8. Para movilizar pollitos menores a 3 días de edad ¿cuál es la vigencia de los resultador de IA?

Al igual que el huevo fértil se tomarán en cuenta resultados negativos a IA por RT-PCR con una vigencia de 60 días, en muestras tomadas de las madres reproductoras.



### Región I

**MVZ Jorge Francisco Cañez de la Fuente**  
Baja California, Baja California Sur,  
Sinaloa y Sonora  
Cel. 662 187 2055



### Región II

**MVZ José Luis Güemes Jiménez**  
Chihuahua, Coahuila y Durango  
Tel. 871 725 2666  
Cel. 871 211 0640



### Región III

**MVZ Erasmo Márquez García**  
Nuevo León, San Luis Potosí,  
Tamaulipas y Zacatecas  
Tel. 444 567 6124  
Cel. 449 911 8995



### Región IV

**MVZ Laureano F. Vázquez Mendoza**  
Aguascalientes, Colima, Jalisco,  
Michoacán y Nayarit  
Tel. 333 635 3606  
Cel. 331 025 8051



### Región V

**MVZ Eric Rojas Torres**  
Guerrero, Morelos, Puebla,  
Tlaxcala, Centro y Norte de Veracruz  
Tel. 222 236 7854  
Cel. 246 126 1737



### Región VI

**MVZ Iram Aguilar Márquez**  
Chiapas, Oaxaca,  
Tabasco y Sur de Veracruz  
Tel. 961 602 0256  
Cel. 444 142 8832



### Región VII

**MVZ Gabino Galván Hernández**  
Campeche, Quintana Roo y Yucatán  
Tel. 999 921 9417  
Cel. 999 233 1706



### Región VIII

**MVZ Abel Rosas Téllez**  
Ciudad de México, Estado de México,  
Guanajuato, Hidalgo y Querétaro  
Cel. 961 128 9217



# Amigo Avicultor

## ¡Avisa inmediatamente!

Si tus aves presentan alguno de estos signos:

- Falta de apetito
- Diarrea
- Escurrimiento nasal
- Estornudos
- Coloración púrpura en cresta y barbilla
- Plumaje erizado

Puede ser  
Influenza  
Aviar

Reporta cualquier caso sospechoso:

Teléfono de emergencia  
800 751 2100

o a través de la aplicación  
AVISE



GET IT ON  
Google Play



Download on the  
App Store

Atención gratuita las 24 horas los 365 días del año



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



[gob.mx/senasica](https://www.gob.mx/senasica)